

Proceso No.- 2019-380
Impugnación de Paternidad.

Al Despacho de la señora Juez.
Bucaramanga, Julio 21 de 2020



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Julio veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

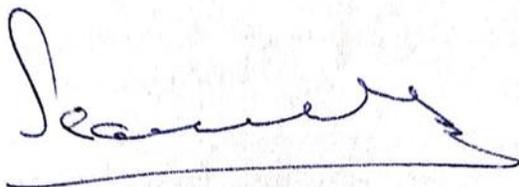
En atención a lo solicitado por la apoderada del demandante, se le hace que no es posible asignarle la cita requerida de conformidad con los protocolos expedidos por los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura.

En el evento de requerir copia del expediente, deberá solicitarla para que le sea enviada vía correo electrónico.

Así mismo se le informa que el oficio requerido ya se encuentra elaborado y en próximos días le será remitido por el Despacho al correo electrónico por ella suministrado.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ